



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO
DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE.
950013189001

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

San José del Guaviare Guaviare, Diecinueve (19) de mayo del año dos mil
veintiuno (2021).

Radicado: 950013189001- 2016 00129

Proceso: EJECUTIVO

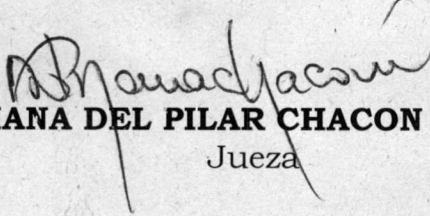
Demandante: CRISTIAN DAVID MORAN CUAN

Demandado: MAYERLY DURAN HERRERA

Obra a folio 64 (c.1) la liquidación de costas practicada por
secretaría, la cual no fue objetada por los extremos de la *litis*.

En atención a lo ordenado por el artículo 366 en concordancia con
el artículo 446 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a
la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No _____ Hoy
La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO